

DOCUMENTO DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO

RESOLUCIÓN DE-122/12

Fondo de Tecnología Limpia
(Modificación de la Resolución DE-51/10)

El Directorio Ejecutivo

RESUELVE:

Modificar la Resolución DE-51/10, como sigue:

1. El primer párrafo de la Resolución DE-51/10 será identificado como sección "A".
2. Una nueva sección "B" será incluida a dicha Resolución, de la siguiente manera:

"B. Autorizar al Comité de Donantes del Fondo Multilateral de Inversiones (FOMIN) para aprobar operaciones reembolsables individuales, cuando se utilizan los recursos del Fondo de Tecnología Limpia administrado por el Banco (actuando como organismo ejecutor de dicho fondo), para financiar, total o parcialmente, proyectos del FOMIN".

(Aprobada el 13 de septiembre de 2012)